

DISPOSICIÓN N° 040

NEUQUEN, 09 NOV. 2022

VISTO:

La Nota presentada con fecha 07 de noviembre de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa que la Asamblea Extraordinaria convocada con fecha 14 de octubre del corriente año, que consta en Acta N° 33, fue suspendida por razones de fuerza mayor.

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a nueva Asamblea Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2022, a partir de las 9,30 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Gob. Asmar 1810 con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 03 de noviembre de 2022, según consta en Acta N° 35,

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:


EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES

DISPONE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la nueva convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas para el día 17 de noviembre de 2022, a partir de las 9,30 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal sita en calle Gob. Asmar 1810 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección _____
Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**



CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI
SUBSECRETARIO SOC. VECINALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de Sociedades Vecinales

Antártida Argentina y Arambaro PB – Delegación Progreso

Te. 299-4491200 Interno 4078 - 4256

administracionvecinales@neuquen.gov.ar

Secretaría de Gobierno

www.neuquencapital.gov.ar